

ARTÍCULO XVIII.

I. Derechos absolutos.—II. Cortesía democrática.—III. Sistemas filosóficos de Espinosa y de Hegel.—IV. La democracia social no es la política.—V. La democracia renegando de la filosofía.—VI. Males inevitables.

I.

DERECHOS ABSOLUTOS.

Recordarán nuestros lectores que treinta demócratas de los de más perspicua inteligencia publicaron una declaración en la cual, para evitar disgustos de familia, declaraban demócratas—«á todos los que profesen en política el principio de la *personalidad humana*, ó de las libertades individuales, *absolutas é ilegislables*, cualesquiera que sean sus opiniones en *filosofía*.»—Tengo la ilusión de creer que he probado á estos señores, que la declaración es *contradictoria* en el fondo y en la forma. *Personalidad humana*, que no es más que el espíritu humano obrando, ó, lo que es lo mismo, en posesión del mundo externo, es una individualidad concreta y *limitada*, porque, obrando en el mundo, por todos los puntos del horizonte se encuentra lo *finito*, y por consecuencia á esa individua-

lidad no se la pueden conceder derechos *absolutos é ilegislables*, porque solo á Dios, á una personalidad divina, se le pueden conceder atributos *absolutos*, haciéndole creador de toda ley, de toda justicia, de todo derecho, pues esto, y nada menos, significa el adjetivo *ilegislables*.

A esta prueba, que yo creía concluyente, me contesta uno, en nombre de los treinta, que la que yo creía crítica filosófica, ni es crítica, ni es nada.

Repitamos la prueba.

II.

CORTESÍA DEMOCRÁTICA.

Pero antes de volver á entrar de lleno en la polémica, diré á los señores treinta, que lo primero que se necesita en las discusiones es *urbanidad*. Cuando se discuten principios, no se tercia en las polémicas con seguidillas malas, usando de la palabra *sandeces*, y otras que nunca he visto escritas en el diccionario de la cortesía.

Yo puedo ser *alto ó bajo, feo ó bonito*, sin que por eso deje de tener, como tengo, toda la razón. Si yo, imitando tan mal ejemplo, hiciese un cuadro fotográfico de los TREINTA que *firman* las seguidillas, sería un espejo donde probablemente se gustarían muy poco. Así, pues, ya que estamos dispuestos á admitir en nuestra discusión hasta lo *tonto*, proscribamos inmisericordiosamente lo *ordinario*.

Tengo, sin embargo, que hacer una excepción en

favor del Sr. D. Félix Ciudad y Sobrón, que, dejando el anónimo, trata con galantería mi persona, aunque con una injusticia cruel á mi partido. ¿Me quiere decir el Sr. Ciudad qué conexión tiene el cuerpo de doctrinas que yo llamo la *buena causa*, con los *cambios de domicilio*, los *cargos de piedra*, la *casa de recreo de Leganés*, y otra porción de hechos individuales, que nada tienen que ver con los principios? ¿Cree el señor Ciudad que esa admirable doctrina que se llama el cristianismo puede ser nunca responsable de las faltas que se hayan cometido en su nombre? Porque una vez un tal Sr. Huelbes, Ministro de la Gobernación durante el bienio, á consecuencia de no sé qué cuento de nuestra embajada en París, haya dado orden de registrar todos mis papeles *privados*, haciéndome *mudar de domicilio*, completamente *incomunicado*, ¿tendré yo nunca derecho para hacer cargo á todo el partido progresista de que delata, viola la correspondencia y destierra?

Porque en una sesión del Congreso el Sr. Marqués de la Vega de Armijo, con una energía romana, estuviere probando que la Milicia nacional no era mas que la organización del desorden, á lo cual un miliciano que estaba á mi lado se preparase á cortarle el uso de la palabra de un tiro, ¿me sería á mí lícito sacar de este hecho la consecuencia de que los demócratas interrumpen la libre discusión á trabucazos?

Porque yo mismo en el año de 54 haya visto en un *Boletín oficial* anunciados al público, *para su satisfacción*, los asesinatos y los incendios de Madrid, ¿he de inferir yo por eso que todos los que tomaron parte en aquella revolución son asesinos é incendiarios?

A todo esto me dirá el Sr. Ciudad y Sobrón: esos son hechos individuales, y *los particulares no hacen ciencia*. Pues eso mismo le contesto yo al Sr. Ciudad; esos son hechos individuales y *los particulares no hacen ciencia*.

Otra súplica tengo que hacer á los señores treinta, y es la de que tengan presente que la buena crianza discusional exige que cuando un adversario leal haga una pregunta no se le conteste, como el gallego, con otra pregunta. Cuando, como en el caso presente, no sepan Vds., ó no puedan contestar, ó se le da al adversario la razón con toda sinceridad, ó se retira uno modestamente á cuarteles de silencio.

III.

SISTEMAS FILOSÓFICOS DE ESPINOSA Y DE HEGEL.

Por eso antes de contestar á Vds., porque yo, como estoy tan firme en mis principios, contesto siempre hasta á las preguntas gallegas, conviene á mi propósito dejar consignado, que no han tenido Vds. la dignación de contestar á ninguna de las preguntas siguientes:

La *personalidad humana* con libertades individuales, *absolutas é ilegislables*, ¿significa una ruptura con todo orden social, una negación de todo gobierno, la proclamación de la *anarquía* como síntesis de la suprema sabiduría política?

¿Qué quieren decir esas libertades individuales *absolutas é ilegislables*?

¿No tendremos con la *sociedad* ninguna clase de *comunidad*?

Si ha de haber alguna *comunidad*, ¿hasta qué punto se sacrificará la *personalidad*?

¿Daremos gusto á Rousseau, separándonos de la sociedad para acercarnos á las selvas?

¿Vamos á renovar la vieja creencia de que la obra maestra de la creacion es *acercar al hombre á la naturaleza*?

¿Y hemos de llegar á este estado fieramente autonómico por obra y gracia del *sufragio universal*, ese juego de birli-birloque que da resultados tan *democráticos* como la proclamacion del imperio de Napoleon III, y produce hechos tan *autonómicos* como el de que los nizo-saboyanos renieguen de su nacionalidad y se proclamen franceses?

Tales son las preguntas á que los ilustrados firmantes de la declaracion democrática no han tenido la bondad de contestar. Para vengarme de ellos dignamente, voy á contestar yo á cinco preguntas que me dirigen, y son las que siguen:

Primera pregunta: «¿Puede Vd. decirnos qué entiende por *personalidad*?»—No debia decirlo, pero lo diré, puesto que Vds. no lo saben. Entiendo por *personalidad*, el *individuo* usando con *libertad* de su *propiedad*.

Segunda: «¿Puede Vd. decirnos qué entiende por materia, y qué por espíritu?»—Puedo, y quiero. Espíritu y materia es lo que Vds. los leguleyos entienden por *persona* y *cosa*; los kantistas por *sujeto* y *objeto*; y los fichtianos por *yo* y *no yo*.

Tercera: «¿Está Vd. seguro de que el materialis-

mo es lo que dice, y de que lo son tambien el idealismo y el panteismo?»—No solo estoy seguro de ello, sino que estoy segurísimo. Quienes me parece que no están muy seguros de ello son Vds.

Cuarta: «¿Cómo explica Vd. la *libertad*?»—De una manera muy fácil.

La libertad no consiste, como dicen los demócratas, en hacer *lo que se quiere*, sino, como decimos los moderados, en hacer *lo que se debe*.

Quinta: «Suponiendo que sea cierto lo que dice Vd. del panteismo, ¿puede Vd. explicarnos el procedimiento, ó como si dijéramos, la marcha dialéctica que siguieron Espinosa para llegar en política á la *tiranía*, Hegel para crear el *estado Dios*, y Pí y Margall para negar la *personalidad* humana y crear la *fantasmagoría Divina*?» No suponiendo, sino siendo cierto lo que yo digo del panteismo, voy á probar al sanhedrin democrático que con los sistemas filosóficos de Espinosa y de Hegel solo se puede llegar en filosofía al *nihilismo*, en religion al *ateismo*, y en política á la *tiranía*.

Todo panteismo niega *necesariamente* ó al mundo, ó á Dios.

Espinosa niega al mundo.

Hegel niega á Dios.

Empecemos por el primero. Hé aqui la forma geométrica de su creacion:

—«No hay mas que una sustancia. Y es propio de la naturaleza de esta sustancia desarrollarse *necesariamente*, por una infinidad de atributos infinitos, infinitamente modificados.»—Lo cual quiere decir: que la sustancia, ó Dios, es un gran Océano donde todo lo

que existe son ó gotas de agua, ó vapores, olas ó espuma, en una palabra, modos de una misma sustancia; pero partes integradas en el todo, donde no hay ni puede haber en ese gran Océano un solo objeto que obre con *independencia* de la causa, que tenga *libertad* de accion, que sienta la dignidad de su *personalidad*, pues todo lo que dentro de ese Océano sucede, sucede de una manera predeterminada, necesaria, fatal, divina.

El sistema de Espinosa es un Dios sin mundo.
Ruego á los treinta demócratas que me digan de qué modo concederán á los atributos de esta sustancia derechos *absolutos* é *ilegislables*.

Pasemos á Hegel:

El mismo sistema, aunque menos comprensible. Aquí la *sustancia* se convierte en una *idea* abstracta; esta *idea*, sér sin existencia ó existencia sin sér, en virtud de una fuerza cósmica que le es peculiar, sale de la nada, como si dijéramos de la *bobería absoluta*, para desarrollarse primero en *naturaleza* exterior, y despues en *espíritu* con conocimiento de sí mismo, ó sea en la *sabiduría suprema*. Esta abstraccion en su eterna *evolucion*, es un perpétuo *llegar á ser*: primero *idea*, despues *naturaleza*, luego *espíritu*; este duende no es nada definitivo, todo es *interinamente*. Por ejemplo, los treinta demócratas han sido primero una fuerza cósmica *inconsciente*, ahora son *naturaleza* exterior, lo mismo que las prensas de sus periódicos, pero no nos podemos detener á hablar aquí de derechos *absolutos ilegislables*, porque no tenemos voluntad propia, porque esa fuerza que nos arrastra, inevitablemente nos lleva á prensas y á prensistas á convertir-

nos en *espíritu* absoluto, sin que en ninguna de estas etapas haya un solo objeto que, como en la sustancia de Espinosa, obre con *independencia* de la causa, tenga *libertad* de accion, sienta la dignidad de su *personalidad*, pues todo lo que sucede en este eterno *llegar á ser*, en este torrente sin remansos, sucede tambien de una manera predeterminada, necesaria, fatal, divina.

Espinosa hizo un Dios sin mundo.

Hegel creó un mundo sin Dios.

Ya ven los señores treinta, cómo en ninguno de los sistemas, á los cuales pertenecen casi todos los demócratas que piensan un poco, se puede hablar de *personalidad humana*, ni de *libre albedrío*, ni de *voluntad* ni de *derechos*, pues lo mismo la sustancia ó Dios del uno, que la idea ó mundo del otro, no son más que el sér y la fuerza indeterminadas, el centro cósmico, el punto focal, el gérmen envuelto y oscuro. Despojado de *inteligencia*, de *voluntad* y *libertad* es la fuerza ciega y tenebrosa, la fuerza fatal que se despliega en el mundo, se *estiede* en el espacio, se *derrama* en los flúidos, se *rareface* en el aire, se *dilata* en el gas, se *solidifica* en el mineral, *vegeta* en la planta, *siente* en el animal, *piensa* en el hombre.

IV.

LA DEMOCRACIA SOCIAL NO ES LA POLÍTICA.

Despues de haber probado que las dos nociones *sustancialidad* y *personalidad* son esencialmente contradictorias, el lector me permitirá que, habiéndome

impuesto el deber de combatir á la democracia en todos los terrenos, haga una digresion para rebatir á mi amigo el Sr. Rivero, representante de la democracia en el Congreso español.

El Sr. Rivero sostenia que la democracia es un partido *legal*. ¡Vaya una pretension! Lo que ataca la legalidad existente, ¿cómo puede ser *legal*? En hora buena que el Sr. Rivero defendiese que su doctrina es *justa*, pero aunque fuese justa, que está muy lejos de serlo, nunca seria *legal*. Cuando Sócrates zahería á los dioses, hacia una cosa *ilegal*, sin embargo de que la posteridad ha convenido en declarar que era una cosa completamente *justa*.

Y claro es, que si el Sr. Posada Herrera sostenia que la democracia como principio era *ilegal*, era lógico en sostener que como hecho era *facciosa*. ¿Qué diría el Sr. Rivero de un diputado que se levantara un día á proclamar el más radical ateísmo? Diría lo mismo que el Sr. Posada Herrera: que la doctrina como teoría era *ilegal*, y como hecho *facciosa*.

Añadia el Sr. Posada Herrera: «La religion católica es incompatible con la democracia.» Y esta asercion, que es de verdad absoluta, mereció una reprobacion general de un público que no llamaré ilustrado. Una mayoría que tenia el talento estupefacto y la conciencia vacilante como de *resello*, permitió que los gritos de las tribunas ahogasen la voz del Sr. Posada Herrera, que para probar que su aserto era una verdad inconcusa, no tenia más que hacer el argumento siguiente:

La democracia tiende á conceder á los individuos derechos *absolutos é ilegislables*.

Los derechos *absolutos é ilegislables* suponen la proscripcion de toda *fé*, y por consiguiente la facultad de obrar *como se quiera* en materia de cuestiones religiosas.

Es así que el catolicismo en materias religiosas no permite que se piense ni se obre más que con arreglo á las prescripciones de *la fé*:

Luego el catolicismo es incompatible con la democracia.

Pueden muy bien algunos demócratas ser católicos; pero no por eso es menos cierto que el catolicismo es incompatible con la democracia, porque son antitéticos en principios la *fé* y la *exégesis individual*, el *dogma* y el derecho del libre *pensar*.

Y no se nos venga el Sr. Rivero á argumentar con la verdad *incompleta*, como ha sostenido del absolutismo, que el catolicismo es esencialmente *democrático*. Esas democracias *sociales* no tienen ninguna analogía con la democracia *política*, enemiga de todo poder *tradicional*, y refractaria á todo principio de *autoridad*. Cuando se habla de democracia, no se entiende la democracia *monárquica* que hemos plantificado los moderados, sino la democracia *republicana* que quieren establecer mis contrincantes los señores treinta. Y mientras esto pasaba, era un espectáculo afflictivo el ver al Sr. Posada Herrera sostener, con permiso del Sr. Ciudad, la *buena causa*, en medio del silencio de una Cámara que revelaba la *duda*, y el ruido de un público que hacia alarde descarado del *error*. Eexcepto el Sr. Posada, allí casi todo el mundo era responsable, ó cooparticepe, de la causa del señor Rivero, unos por *omision*, y otros por *comision*. Pero

¿qué digo? hasta á los amigos mas íntimos del gobierno se les podría levantar un monumento con la gráfica espresion del Sr. Rivero:—«A los grandes institutores de la democracia española, que la levantaron sin saberlo.»—Al sentir dentro del salon aquella atmósfera espesa de democratismo, se me ocurría preguntar al gobierno: ¿qué medidas habeis tomado para desinfectar esa atmósfera que asfixia? ¿Dónde están para combatir esas doctrinas tan seductoras como deplorables para la multitud, en todas partes y á todas las horas del dia, la prensa ministerial, la mayoría que cobra, las academias que el Estado sostiene? ¿Creeis que la fuerza pública bastará para conjurar, en lo que el Sr. Rivero llamaba el *porvenir*, esa tempestad que se condensa? ¡No! ¡no! Despues de la revolucion de febrero, recuerdo que el conde de San Luis hizo traducir y esparció *gratis* el folleto de la propiedad de Mr. Thiers, y este grito de la razon, momentáneamente olvidada, dió mas ánimo á las clases conservadoras que si hubiera levantado un ejército. Cuando el espíritu público está falseado, los entorchados son unas mogigangas, y las espadas unos asadores. La fuerza pública solo es fuerte cuando va precedida de la razon, y la razon, que es tan civil que aborrece los uniformes, solo quiere por heraldos las *lenguas* y las *plumas*. En vez de blandir mañana las espadas, que serian inútiles, ¿por qué no haceis hoy que los doctores de la situacion esgriman las plumas y las lenguas?

V.

LA DEMOCRACIA RENEGANDO DE LA FILOSOFÍA.

Confieso que dias pasados al ver el aspecto del Congreso, ya se me estaba figurando oír los ecos de aquel inmenso coro de la Revolucion:

Los principios siguiendo evangélicos
la cosa marchará:
lo que está arriba, bajará:
lo que está abajo, subirá.

Y despues que esté arriba lo de abajo, ¿volverá á bajar de nuevo? me preguntaba yo á mi mismo. El contestar á esto seria saber edificar, y los demócratas no saben mas que destruir. ¿Luego los demócratas son demolidores sin sistema, apóstoles sin doctrina y promovedores de hechos sin ciencia? Ciertamente; viven, como si dijéramos, intelectualmente *al dia*.

Y si no, oigan Vds. á los firmantes de la convenccion democrática:

«La manifestacion, dice el *uno de los treinta*, es puramente *política* y da por supuesto un *sistema filosófico*, pero no dice cuál, ni tiene tampoco por qué decirlo:»—y despues añade:—«Queremos conceder á Vd. por un momento que están *escluidas* de la democracia todas ó casi todas las *escuelas filosóficas*. ¿Qué prueba esto en contra de la democracia?»—Esto prueba que la democracia *de ustedes* es una coleccion de hechos empíricos, que no tienen mas clave generadora que

pasiones inconscientes. Esto prueba que su manifestacion *política* no tiene piés ni cabeza, porque carece completamente de una razon *filosófica*. Toda *práctica* racional debe esplicarse por una *teoría*, todo *principio* por una *ciencia*, y todo *hecho* por una *razon*. En buena dialéctica, es un axioma evidente que *toda verdad forma parte de otra verdad superior*.

Si hoy ignoran Vds. lo que deben decir, ¿cómo han de saber mañana lo que han de hacer?

VI.

MALES INEVITABLES.

Aquí debiera concluir mi réplica, si no fuera porque tengo que rebatir, con la energía que dan las convicciones sinceras, una inculpacion que falsamente me hacen mis contrarios.

Me dice uno de los treinta: «La miseria y la esperanza alimentadas por el dolor, las pasiones de la desgracia y de la ignorancia pueden inspirar piedad á utopistas como los treinta demócratas, pero á hombres como el Sr. Campoamor solo inspiran *repugnancia y disgusto*. Y la razon es obvia. El Sr. Campoamor ve en esos males una especie de *plaga inevitable*, y ni busca la causa, ni desea el remedio: se contenta con *apartar la vista*, y esto es todo.»

Lo que á mi me causa una repugnancia y un disgusto invencibles, son el error y la mentira. Creo efectivamente que hay males en la naturaleza humana que son una plaga inevitable. ¿Cómo los males de

nuestra especie no han de ser eternos, si nuestro espíritu inmortal ha querido Dios darle por sustentáculo un cuerpo sometido á la desgracia, al dolor, á las enfermedades y á la muerte? Pero es mentira que yo me contento con apartar la vista de estos males, y no busque la causa, ni desee el remedio. Nosotros los doctrinarios, amalgamando las ideas de orden y libertad, hemos disminuido, y seguiremos disminuyendo, los males sociales, hasta el menor número posible. No somos de esos Dulcamáras políticos que prometen á las muchedumbres elixires que producen la dicha y la vida eternas. Nosotros fundamos nuestras instituciones político-sociales sobre estas dos bases: PROPIEDAD Y LIBERTAD. Vds., no partiendo de estos dos principios, caminan irremediabilmente á estos dos fines: la TIRANÍA y el DESPOJO.

Déjense Vds. de embaucar á las masas con derechos *absolutos é ilegislables*, esa nueva *Icaria* de los treinta demócratas. Diganles Vds. que la virtud y el trabajo son la inauguracion de una vida social que, cuando es digna, tiene por término la *libertad* y la *propiedad*; la libertad, premio de su ilustracion, y la propiedad, recompensa de sus sudores.

La libertad por la ciencia, y la propiedad por el trabajo: ¡esta debe ser la verdadera ICARIA de tus ilusiones, pueblo sencillo y bueno! ¿Que esta Icaria es difícil de alcanzar? Yo lo creo, como es difícil de alcanzar en el mundo todo lo que es grande y noble. Y porque esta es una condicion de nuestra naturaleza, la de aspirar á la perfeccion, porque somos imperfectos, por eso es menester trabajar mucho y bien para lograr el objeto deseado, cumpliendo esa prescripcion

del cielo, que se llama ley de nuestra *perfectibilidad humana*.

¿Que son muchos tus dolores? No lo niego. Ese es nuestro patrimonio comun en la vida, y ¡lo crearás? A pesar de esos dolores, este mundo es el mejor de los mundos posibles. ¿Que hay ricos que no sufren? ¡Ah! Si pudieses medir con el pensamiento todos los dolores morales que sufren las clases acomodadas, probablemente te refugiarias gustoso contra esos dolores tras el broquel de tus harapos. No creas esas vulgaridades de tus apóstoles: el dolor es el patrimonio comun de ricos y de pobres. Y muchas veces, casi siempre, pueblos de mi predileccion, la sociedad no podria, aunque quisiera, aliviar nuestros dolores, porque además de esa ley de *nuestra perfectibilidad* que nos impone la obligacion de trabajar y de trabajar incesantemente, y á los ricos tal vez más que á los pobres, hay otra ley que se llama de *responsabilidad personal*, por cuyo misterioso mecanismo la Providencia nos hace purgar en este mundo nuestros propios errores.

—«Pero hay dolores, me direis, que no son fruto de nuestros propios errores, sino de los errores ajenos.»—Convenidos. Pero de esos mismos dolores que te proporcionan otros, tampoco suelen tener la culpa ni los gobiernos ni la sociedad. Esa Providencia, que ha arreglado el mundo moral con leyes tan invariables como el mundo fisico, además de la ley de *perfectibilidad* que te obliga á trabajar, y la de *responsabilidad* que te violenta á sufrir tus errores, ha creado la ley de *solidaridad*, ó sea de *responsabilidad colectiva*, que, desde el dogma de la caida, nos hace

á veces sufrir á los hijos los errores de los padres, y á los ciudadanos las torpezas de los ministros.—«Pero eso es una injusticia, me direis.»—Eso es una cosa muy justa, os replicaré, porque por la misma ley de *solidaridad* con que pagais culpas ajenas, os apropiáis el fruto de las virtudes de otros, y generalmente los hijos se aprovechan por don gratuito de los trabajos de sus padres, y los ciudadanos heredan por el mismo titulo los inventos, las mejoras y los adelantos que hacen los ministros que dirigen hábilmente los Estados. ¿Tendriais acaso la injusta pretension de que la sociedad os hiciese participar de los bienes, y no de los males?...

Señores demócratas: ¡Estas son las verdades con que se debe ilustrar la opinion, y no fomentar las malas pasiones de los pueblos!